


	Especificaciones generales de compra	IT11.11	Fecha: 07/06/2022
			Revisión: 0

PROPIETARIO	REVISADO	APROBADO
Responsable compras	Calidad	General Manager

El objeto de la presente instrucción técnica es definir los requisitos generales a cumplir por parte de los proveedores que prestan servicio a TALLERES MENDIPE, y cuyos suministros inciden en la calidad de los productos fabricados por la organización.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas a cumplir:

- El suministro de material o la prestación del servicio, se hará en base al pedido de compra enviado por TALLERES MENDIPE. En él quedarán definidos los procesos, productos y/o servicios a proporcionar, así como especificaciones particulares aplicables. En dicho pedido de compra se incluirá una referencia a la presente instrucción técnica.
- Todos los suministros irán acompañados de su correspondiente documentación técnica, que garantice que el producto y/o servicio cumple con los requisitos legales y reglamentarios que le sean de aplicación.
- En caso de que el proveedor requiriese a su vez subcontratar parte o la totalidad de los productos o servicios solicitados, será necesario notificarlo previamente a TALLERES MENDIPE para su aprobación.
- El proveedor deberá informar por escrito sobre cualquier incidencia o contratiempo que comprometa los acuerdos formalizados en el momento de aceptación del pedido de compra.
- El proveedor se asegurará que el producto y la documentación relacionada, se mantenga adecuadamente preservada, embalada y etiquetada para prevenir daños en la manipulación y transporte.
- En caso de que TALLERES MENDIPE considere que el producto entregado o servicio prestado incumple con las especificaciones marcadas, éstos serán devueltos por cuenta y riesgo del proveedor.
- El personal de TALLERES MENDIPE podrá solicitar el acceso a las instalaciones de proveedor y sus subcontratistas, en caso de que los hubiera, y a los registros de calidad con objeto de verificar y validar la ejecución adecuada del proceso requerido en el pedido de compra.
- El personal que incida en la calidad del producto o servicio deberá disponer de la cualificación necesaria que asegure el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por TALLERES MENDIPE.
- Con objeto de dar respuesta a los requisitos del sistema de gestión de calidad bajo el cual se rige la actividad de TALLERES MENDIPE, los criterios a aplicar para la evaluación, selección y seguimiento del desempeño serán los siguientes:

	Especificaciones generales de compra	IT11.11	Fecha: 07/06/2022
			Revisión: 0

PROPIETARIO	REVISADO	APROBADO
Responsable compras	Calidad	General Manager

HOMOLOGACIÓN:

- Los proveedores nuevos se incluyen en F11.15 Lista de Proveedores Homologados, catalogándolo como PROVISIONAL y la fecha de alta. Se le emite un primer pedido y, una vez recepcionado, si se comprueba el buen funcionamiento (ausencia de incidencias/No Conformidades) del proveedor o subcontratista se modifica el documento F11.15 Lista de Proveedores Homologados para catalogarlo como APROBADO.
- En el caso de No Conformidades, se valora el descartar su homologación o el considerar la posibilidad de emitir un nuevo pedido en prueba. La aprobación definitiva de proveedores y subcontratistas corresponde a OT teniendo en cuenta la información recogida por los distintos departamentos.
- Si un proveedor ha sido descartado como proveedor, no podrá iniciar el proceso de homologación hasta que haya demostrado la adopción de acciones correctivas suficientes que garanticen que ha subsanado los problemas observados.

SEGUIMIENTO:

- El seguimiento de Incidencias/No Conformidades de los proveedores corresponde a OT, con el apoyo de Calidad. Todo proveedor o subcontratista es sometido a un seguimiento de las incidencias/No Conformidades que han sido documentadas a su nombre.
- La reevaluación será anual, salvo que se hayan producido problemas graves, y el mantenimiento o no como proveedor aprobado dependerá de la gravedad y número de No Conformidades, así como de la evaluación de aspectos tales como: precio, plazo, capacidad de negociación y trato.

